



## RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, de conformidad con las disposiciones vigentes y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y a propuesta de la Comisión de Selección de la Convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación Once- CRUE Universidades Españolas 2021/2022 para estudiantes con discapacidad, ha tenido a bien nombrar a las/os siguientes estudiantes, con cargo a la aplicación presupuestaria 2022 3014BO 332AE 483:

1. Álvaro Martínez Arroyo - \*\*\*6320\*\*
2. Blanca Ruiz Sáez - \*\*\*7194\*\*
3. María del Mar Grima Bermell - \*\*\*5654\*\*

Quedando como **suplentes**:

1. Victor Andrade Calleja - \*\*\*8807\*\*
2. Sara Alijo Castilla - \*\*\*7004\*\*
3. Iván Pérez Rebollo- \*\*\*7236\*\*
4. Juan Gil Menéndez - \*\*\*7797\*\*
5. Yael Rodríguez Galisteo - \*\*\*2641\*\*

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, y según establecen los artículos 123 y 124 de la L39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado contencioso-administrativo de Burgos que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo organo que dictó la resolución en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la Resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Burgos, lunes, 04 de abril de 2022

EL RECTOR

P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)

EL VICERRECTOR DE RELACIONES CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA